



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil

N° 1.035-2010



CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA
 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DRPC
 S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

6 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a uno (1) de
 7 Septiembre del año dos mil diez, ante mí, Abogado CESARIO
 8 LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
 9 comparece: El señor don FELIPE XAVIER VIVAR JURADO,
 10 quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su
 11 calidad de PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la
 12 Compañía DRPC S.A., calidad que legitima con el
 13 nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a
 14 la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha
 15 sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
 16 cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
 17 domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso
 18 esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme
 19 presentado sus documentos de identificación; y, procediendo
 20 con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza
 21 y resultados de esta escritura pública de CAMBIO DE
 22 DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su
 23 otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R
 24 N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas a su
 25 cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Denominación y
 26 reforma de Estatutos de la compañía DRPC S.A., que se
 27 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:
 28 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente

0084213

1 escritura pública, el señor FELIPE XAVIER VIVAR JURADO,
2 en su calidad de Presidente y representante legal,
3 debidamente autorizado por la Junta General Universal
4 Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de
5 Agosto del dos mil diez.- S E G U N D A: ANTECEDENTES: La
6 Compañía DRPC S.A. se constituyó mediante escritura
7 pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón
8 Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, el tres de
9 Diciembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil
0 del mismo Cantón el veintidós de Febrero del dos mil cinco,
1 con un capital autorizado de Un mil seiscientos 00/100
2 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,600.00) y un
3 capital suscrito de Ochocientos 00/100 (US\$800.00) dólares
4 de los Estados Unidos.- Dos.dos. Mediante escritura pública
5 autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado
6 Cesáριο Condo Chiriboga, de fecha treinta y uno de mayo del
7 dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
8 dieciocho de Junio del dos mil diez, DRPC S.A. reformó el
9 artículo segundo de sus Estatutos Sociales, relacionado con
0 su objeto social; y, Dos.tres. La Junta General Universal
1 Extraordinaria de Accionistas de DRPC S.A. en sesión
2 celebrada el día treinta y uno de Agosto del dos mil diez,
3 resolvió cambiar la actual denominación social de la
4 compañía por la de TELENEWS S.A. y consecuentemente
5 reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales,
6 autorizando al Presidente para que cumpla con lo resuelto en
7 dicha Junta, de conformidad con el texto del acta que se
8 agrega como documento habilitante.- T E R C E R A: CAMBIO

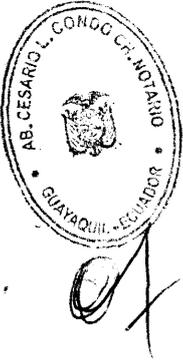


01



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor
2 FELIPE XAVIER VIVAR JURADO, por los derechos que
3 representa en su calidad de Presidente y como tal
4 representante legal de DRPC S.A., de conformidad con lo
5 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
6 en sesión celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil
7 diez, que se agrega como documento habilitante, declara: a)
8 Que la compañía cambia su denominación social de DRPC
9 S.A. por la de TELENEWS S.A.; b) Que se reforma el Artículo
10 Primero de los Estatutos sociales de DRPC S.A., en los
11 siguientes términos: "ARTICULO PRIMERO:: Constituyese en
12 este Cantón la Compañía que se denominará TELENEWS S.A.,
13 la misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, el presente
14 Estatuto y los Reglamentos que se expidieren."; y c) BAJO
15 JURAMENTO que DRPC S.A. no ha sido contratista de obra
16 pública alguna con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna de
17 sus Instituciones, no adeudando ningún valor; y que DRPC
18 S.A. se encuentra al día en sus obligaciones para con el
19 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.).-
20 C U A R T A: AUTORIZACION: Se autoriza a la Doctora Lilia
21 Salazar Chiriboga, para que realice todos los trámites
22 relacionados con el perfeccionamiento legal de la presente
23 escritura pública.- Sírvase usted señor Notario agregar las
24 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento,
25 y agregar como documentos habilitantes la copia certificada
26 del acta de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil diez; el
27 nombramiento del Presidente de DRPC S.A. y certificado de
28 aprobación de nombre emitido por la Delegada del Secretario

1 General.- (Firmado) Lilia Salazar Ch., DOCTORA LILIA
2 SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA, Registro Número tres mil
3 quinientos cincuenta y dos-Colegio de Abogados del Guayas".-
4 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
5 documentos habilitantes correspondientes.- El presente
6 contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto
7 Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto
8 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
9 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de
0 mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor
1 otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
2 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
3 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad
4 de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



16
17 *Felipe Vivar Jurado*
18 FELIPE XAVIER VIVAR JURADO, PRESIDENTE

19 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. DRPC

20 S.A.- C.C. # 09-1122117-4.-

21 C.V. # 185-0017.-

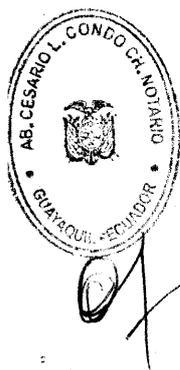
22 R.U.C. # 0992398299001.-

23
24
25 *Ch*
26 AB. CESARIO L. CONDO CH.

27 NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DRPC S.A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**-----

En la ciudad Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil diez, siendo las once horas, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en la ciudadela Adace, calle Cuarta No. 201 y calle B, concurren sin convocatoria previa, los accionistas de la Compañía DRPC S.A. a saber: **FELIPE XAVIER VIVAR JURADO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **RAMON OLMEDO ENRIQUE VELASQUEZ SANTOS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión su Titular, señor Felipe Xavier Vivar Jurado. En vista de la renuncia del Gerente General-Secretario actúa como Secretario Ad-hoc el señor Ramón Olmedo Enrique Velásquez Santos.- Por Secretaría se informa que a esta Junta han asistido sus accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de Ley.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver el único punto del orden del día: **Cambio de la denominación social de la compañía y reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informadas y reunirse los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.- El señor Gerente General toma la palabra y manifiesta que por efectos de marketing es necesario cambiar la denominación social de la empresa, proponiendo se apruebe el nombre de TELENEWS S.A., que ya ha sido

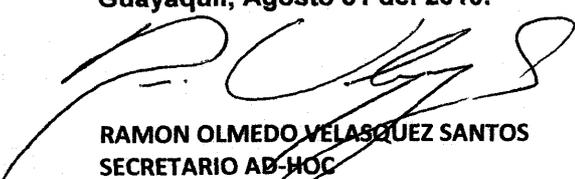


consultado y aprobado por la Superintendencia de Compañías.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad cambiar la denominación social de DRPC S.A. por la de TELENEWS S.A., reformando el artículo primero de los estatutos sociales por el siguiente texto: **"ARTICULO PRIMERO: Constituyese en este Cantón la Compañía que se denominará TELENEWS S.A., la misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren"**.- Los accionistas además autorizan al señor Presidente, para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quien la aprobaron y la firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) Felipe Xavier Vivar Jurado.- f) Ramón Olmedo Velásquez Santos.- p. DRPC S.A. f) Felipe Xavier Vivar Jurado- Presidente y Ramón Olmedo Velásquez Santos –Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la empresa.-

Guayaquil, Agosto 31 del 2010.


RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS
SECRETARIO AD-HOC



DRPC S.A.

Guayaquil, Octubre 01 del 2008

Señor
FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
Ciudad.



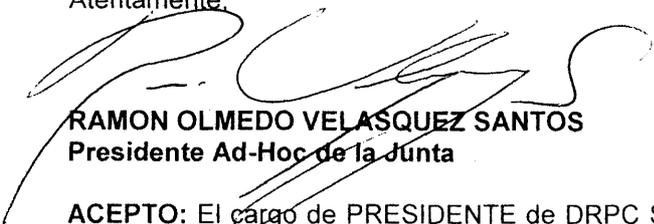
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DRPC S.A.** celebrara en esta misma fecha, resolvió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el plazo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como Presidente le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la venta o hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la empresa.

DRPC S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 3 de Diciembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Febrero del 2005.

Atentamente,



RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO: El cargo de PRESIDENTE de DRPC S.A. según nombramiento que antecede.- Guayaquil, Octubre 01 del 2008



FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
C.C. # 0911221174
Nacionalidad: Ecuatoriana





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7317891
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 0905928057 SALAZAR CHIRIBOGA LILIA ALEXANDRA
FECHA DE RESERVACIÓN: 25/08/2010

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:



NOMBRE PROPUESTO: TELENEWS S.A.

RESULTADO: APROBADO

NÚMERO DE RESERVA: 7317891

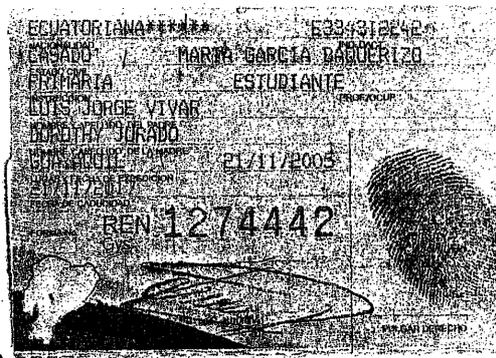
ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 24/09/2010 9:16:07

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Ms Montserrat de Ycaza

AB. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Para verificar la validez de la información contenida en este documento puede ingresar al sitio web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gov.ec) y consultar los nombres que se encuentran aprobados.

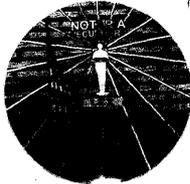


CERTIFICADO: Que esta xerocopia es igual a su original. - 1 SEP 2010

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiere esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firma en cinco fajas útiles xerox.-
Guayaquil, uno de septiembre del dos mil diez.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



Day fé, que to-



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días Lunes veinte, Martes veintiuno y Miércoles veintidos de Septiembre del dos mil diez (Año 38 - Nos. 13572, 13573, 13574) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA DRPC S. A.**, por la de **TELENEWS S. A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 5 de Octubre de 2.010.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/Patricia

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0006152, del señor Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, con fecha diez de Septiembre del año dos mil diez, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, seis de Octubre del año dos mil diez.-


Ab. Cándido L. Cordero Chiriboga
Notario Público
Guayaquil





RAZÓN DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA DRPC S.A.** celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0006152**, dictada el **10 DE SEPTIEMBRE DEL 2010**, por el AB. **JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS**, celebrada ante **EL ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA NOTARIO QUINTO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- Guayaquil, 08 DE OCTUBRE del año 2010.**



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 50.183
FECHA DE REPERTORIO: 06/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha once de Octubre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0006152, dictada por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez el 10 de Septiembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía DRPC S.A. por la de **TELENEWS S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 108.990 a 109.004, Registro Mercantil número 19.489.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 50183



S

REVISADO POR

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA